INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL ATENEO "EL GAJO"

OPERACIONES AUXILIARES EN ALBAÑILERÍA Y FÁBRICAS Y CUBIERTAS	Entidad promotora: AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO
	Ámbito de selección de alumnado-trabajador: TORREJONCILLO 10 PARTICIPANTES
	Fecha posible de inicio: 1 de junio de 2025
	Duración: 6 meses
	CERTIFICADO PROFESIONAL: EOCB0208 OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (NIVEL 1)

PERSONAS DESTINATARIAS:

Mayores de 18 años e inscritas en el SEXPE como desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos. En ausencia de personas desempleadas de larga duración podrán participar personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos, es decir, finalización del plazo de captación de participantes y fecha de la contratación.

REQUISITOS DEL ALUMNADO - TRABAJADOR (Deben cumplirse a fecha de sondeo y contratación):

a) Cumplir requisitos específicos de acceso al programa formativo del proyecto. En este caso al ser de NIVEL 1 no se exigen requisitos académicos ni profesionales, pero las personas candidatas deben superar una prueba de competencias matemáticas y lingüísticas.
b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.
c) Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.
d) Carecer de la titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del proyecto.
e) Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado del empleo en el SEXPE o entidad colaboradora. Este itinerario debe tener suscrito un acuerdo personal de empleo y contemplar un programa público de empleo-formación.

BAREMO

GRUPO A: personas desempleadas de larga duración (inscritas como desempleadas en el SEXPE durante al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de sondeo), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de sondeo y de contratación.
GRUPO B: personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, no beneficiarias ni perceptoras de prestación a fechas de sondeo y de contratación.

EL GRUPO A ES PRIORITARIO FRENTE AL B EN TODAS LAS FASES. EL PROGRAMA SE DIRIGE A PERSONAS DEL GRUPO A, POR LO QUE SOLO EN AUSENCIA DE PERSONAS DE ESE GRUPO SE SELECCIONARÁN DEL GRUPO B. DENTRO DE CADA GRUPO SE ORDENARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **Subgrupo 1:** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.
- **Subgrupo 2**: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.

BAREMO DE APLICACIÓN PARA ESPECIALIDAD DE NIVEL 1

1. Titulación académica.
 - Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 5 puntos
 - Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
 - Formación profesional de grado superior 2 puntos
 - Titulación universitaria 1 punto
2. Informes de priorización.
 - Para la misma familia, área profesional y especialidad 4 puntos
 - Para la misma familia y área profesional 3 puntos
 - Para la misma familia profesional 2 puntos
 - Informe que no coincide en familia profesional 1 punto
3. Colectivos.
 a) Mujeres 0,25 puntos
 b) Personas con discapacidad 0,25 puntos
 c) Jóvenes de 18 a 29 años (a fecha de contrato) 0,25 puntos
 d) Mayores de 45 años (a fecha de contrato) 0,25 puntos
 e) Víctimas de violencia de género 0,25 puntos
 f) Demandantes de primer empleo 0,25 puntos

CENTRO DE EMPLEO SEXPE CORIA

Una vez publicado el listado con baremo se convocará a una prueba de competencias lingüísticas y matemáticas, y entrevista.

NOTA: En caso de empate en la puntuación final (baremo + entrevista) tendrán preferencia: Según mayor puntuación en la fase de baremo; en caso de persistir el empate se ordenarán por mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2 y finalmente del 3. De seguir el empate, se desempatará por día y hora de inscripción como desempleado (no como demandante de empleo).

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Sondeo y confirmación de participación	Sondeo: día 8 / 5 / 2025
	Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 9 al 14 de mayo, ambos incluidos. El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en el Ayuntamiento de Torrejoncillo
Publicación del listado provisional ordenado según baremo, y comienzo del plazo de reclamaciones	15 / 5 / 2025: se expondrá en los tablones de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en el Ayuntamiento de Torrejoncillo
Plazo de reclamaciones	15 y 16 de mayo. Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria
Publicación listado de preselección y convocatoria a prueba de competencias / entrevistas	19 / 5 / 2025
Prueba de competencias matemáticas y lingüísticas, y entrevistas	22 de mayo
Publicación del listado provisional de puntuaciones de pruebas y entrevistas, y propuesta provisional de personas seleccionadas	26 / 5 / 2025
Plazo de reclamaciones dos días hábiles	27 y 28 de mayo. Solo se admitirán reclamaciones por escrito
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PARTICIPANTES	29 / 5 / 2025, en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el Ayuntamiento de Torrejoncillo. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Todas las personas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.
- Toda comunicación con las personas participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora. Así mismo, cualquier variación en las fechas del calendario publicado se anunciará de la misma manera

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo.: Guadalupe Azucena Jara Martín
Representante de la Entidad

Fdo.: Esther Barrueco Núñez
Representante del SEXPE